

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas.
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamos y comuni-
cados pedir la tarifa á
la Administración del
periódico. Redacción y
Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

AÑO LVI.

Jerez de la Frontera: Viernes 2 de Diciembre de 1910.

NUM. 17.613.

Los presupuestos del Estado y el clamor nacional.

El presupuesto de Hacienda.

XVI

(Conclusión.)

Pasemos ahora á examinar la administración provincial. Cuesta ésta nada menos que 9.488.535 pesetas, que se gastan en sueldos; 474.799, que se gastan en material, y 1.484.475, que se invierten en visitas, movimiento de fondos, impresiones y documentos de contabilidad, muebles, alquileres y reparos, que hacen un total de pesetas 11.457.809.

No están incluidos aquí los gastos que origina la recaudación de los impuestos, de la que me ocuparé más adelante.

Las oficinas de Hacienda de las provincias se componen de las Delegaciones, las Administraciones, las Intervenciones y las Tesorerías.

Los delegados de Hacienda de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Coruña, Granada y Málaga, tienen 10.000 pesetas.

Los delegados de Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Valladolid y Toledo, 8.750 pesetas.

Los de las demás provincias, excepto los de las Vascongadas, 7.500, y los de éstas tienen 6.500.

Tienen 6.500 pesetas los administradores de Hacienda de Madrid y Barcelona; 6.000, los de Valencia, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Coruña; 5.000, los de Zaragoza, Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Valladolid y Toledo, y 4.000 los de las demás provincias.

Los tesoreros tienen 6.500 en Madrid y Barcelona y 6.000 los de las provincias de primera; 5.000, los de segunda y 4.000 los de tercera.

Los interventores tienen 7.500 los de Madrid y Barcelona; 6.500, los de las provincias de primera; 6.000, los de segunda y 5.000 los de tercera.

En las Delegaciones y dependencias hay: en Madrid, 108 empleados; en Barcelona, 105; en Valencia, 80; en Sevilla, 80, llegando á la mitad en las provincias de tercera clase.

Todas las Delegaciones de Hacienda, á pesar de ser 49 oficinas, y á pesar de que hay en ellas abundancia de personal, no cuestan más que pesetas 5.736.850, que se invierten en sueldos, y 317.069 pesetas en material, que hacen un total de 5.053.919 pesetas, que es poco más que lo que cuestan las oficinas centrales del Ministerio.

Todas las Aduanas de la Península, Baleares y Canarias, cuestan 3.761.685 pesetas, que se invierten en personal, y 156.440 en material, ó sea 3.918.125 pesetas.

La Aduana de Barcelona tiene 120 empleados, que consumen 255.250 pesetas en sueldos.

La segunda Aduana en importancia es la de Valencia; hay en ella 59 funcionarios, que consumen 141.000 en sueldos. Sigue á ésta la de Irún, con 59 empleados y 122.000 pesetas de sueldos. La de Bilbao tiene 60 empleados, con 109.750 pesetas. La de Cádiz 41, con 85.000 pesetas. La de Port Bou 47, con 96.625. La de Málaga 39, con 79.000. La de Sevilla 37, con 79.000. La de Santander 37, con 75.500. La de Coruña 25, con 52.250. La de Cartagena 22, con 41.375, y la de Gijón con 44.000.

El sueldo que tienen los administradores de las Aduanas de primera, es de 7.500 pesetas; el de los segundos jefes, de 6.500; el de los inspectores de muelles, 5.000, y el de los inspectores de visitas, 4.000, 3.000 y 2.500. Estos sueldos van disminuyendo en razón directa con la menor importancia de las Aduanas, teniendo sólo 2.000 los administradores de aquellas en donde no hay más que 2 ó 3 empleados.

Los establecimientos fabriles á cargo del Ministerio de Hacienda son la Fábrica de la Moneda y del Timbre, las Minas de Almadén y de Arrayanes, y las Salinas de Torre Vieja y de La Mata.

La Fábrica de la Moneda tiene un administrador, con 10.000 pesetas, y 56 empleados, que consumen 183.757 pesetas.

En las Minas de Almadén hay 89 empleados, con 184.250 pesetas de sueldos. En las de Arrayanes hay 28 empleados, con 38.000 pesetas.

Gasta el Ministerio en viajes y visitas de inspección de Directores, Delegados é Inspectores, 165.000 pesetas; en giros, 85.000; en impresos, 166.500; en alquileres de edificios y reparaciones, 504.000; en servicio de la Deuda pública, 166.000; en material de la Dirección de Aduanas, 279.100; en la sección facultativa de montes, 521.497.

Para efectuar la recaudación de todos los impuestos que pesan sobre los contribuyentes, gasta el Estado pesetas 34.424.781, sin contar con todos los demás gastos de personal y de material del Ministerio aplicados á este concepto, que ascenderán, próximamente, á unos 8 millones. De manera que los gastos efectivos que origina la recaudación de las contribuciones y de las rentas públicas, se elevan á unos 42 millones.

La inversión de estos millones se distribuye: 1.º, gastos de las contribuciones directas; 2.º, gastos de las contribuciones indirectas; 3.º, monopolios y servicios explotados por la Administración; 4.º, gastos de las propiedades y derechos del Estado; 5.º, supresiones, y 6.º, Resguardos.

En el primer concepto se invierten 3.600.000 pesetas en premios de cobranza, dietas y empleados temporeros; en el Registro fiscal y en el Catastro se gastan, 1.441.770 pesetas; en premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio, 780.000; en premios de cobranza por los impuestos y utilidades, 150.000; en los de minas, 50.000; en fabricación y portes de las cédulas personales, 90.000; en empleados temporeros y en premios de expedición de cédulas personales, 307.000; en sueldos y dietas de los investigadores de minas, 200.000; en dietas á los investigadores del impuesto de derechos reales, 42.000.

En contribuciones indirectas se gastan: en fabricación de efectos timbrados, 400.000; en compra de primeras materias para los mismos, 587.000; en premios por expedientes de defraudación y multas, 90.000; en premios de cobranza á las Compañías de transporte por el impuesto sobre los pasajeros y mercancías, 300.000; en gastos de investigación de las rentas de Aduanas, azúcares y alcoholes, pesetas, 350.685.

Los gastos que origina la explotación de los monopolios son: Las indemnizaciones y comisiones á los administradores de Loterías, que ascienden á 2.527.133 pesetas; los gastos del Ministerio en el ramo de Loterías, 185.000; las subvenciones á los establecimientos de beneficencia equivalentes á los rendimientos que antes del año 1882 producían las suprimidas rifas, 1.360.580; los gastos de las fábricas de la Moneda, independientes de los mencionados anteriormente, pesetas 609.500; la comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro mútuo, 250.000.

En propiedades y derechos reales, se invierten: en gastos de las minas de Almadén, 1.927.592 pesetas; en la mina de Arrayanes, 900.000.

Los impresos para el servicio de contribuciones cuestan 125.250 pesetas.

El personal de Resguardos está compuesto de tres diversos cuerpos, que son: el de Carabineros, el de Resguardo de Puertos y el de Vigilantes de Salinas.

El Cuerpo de Carabineros tiene la Dirección, que se halla establecida en el Ministerio de la Guerra; un director general, teniente general de ejército, con 25.000 pesetas; un general de brigada, un coronel, 3 tenientes coroneles, 5 comandantes y 14 capitanes.

En la Dirección General de Remonta, también en el Ministerio de la Guerra, hay un teniente coronel, un comandante y un capitán.

En el Colegio de Huérfanos, un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes, siete primeros tenientes, médico, profesores especiales, etc.

En las Comandancias de todas las costas y fronteras hay 10 coroneles, 31 tenientes coroneles, 34 comandantes, 175 capitanes, 276 primeros tenientes y 114 segundos, que hacen un total

de 640 jefes y oficiales en activo, que cobran 2.900.000 pesetas por sueldos y gratificaciones.

Las tropas de infantería se componen de 564 sargentos, 1.138 cabos, 1.145 carabineros preferentes y 9.783 de segunda, que hacen un gasto de 11.554.582 pesetas.

Las tropas de caballería son 28 sargentos, á 1.195 pesetas; 56 cabos, á 1.090; 78 carabineros preferentes, á 1.003, y 382 de segunda, á 1.003, cuyos sueldos suman 556.016 pesetas.

Tienen los guardias, además de estos modestísimos sueldos, gratificaciones representadas por 90 pesetas para los cabos de cornetas, 45 para los cornetas, 45 para los carabineros preferentes de caballería y 30 para los de segunda.

En prendas de vestuario se gastan 285.882 pesetas; en armamento, pesetas 63.582; en entretenimiento de las casetas, 163.032, y en todos los demás gastos y gratificaciones de las tropas, cabos y sargentos, 70.000. En raciones de los caballos, 368.271; en cruces pensionadas, 30.000; en pluses de verano para los jefes, oficiales y tropas que prestan servicios en San Sebastián, Irún, Ria del Bidasoa, Bilbao, Santander y Gijón, 23.002 pesetas; en gastos diversos, 48.500; en retiros, 152.325; en premios de reenganche, 315.728; en premios de constancia y pensiones vitalicias, 611.268.

El Resguardo de los puertos cuesta 588.668 pesetas, que consumen 26 sargentos, 50 cabos patrones de mar, 53 cabos preferentes y 458 de segunda, que hacen un total de 607 individuos.

En la vigilancia de las Salinas se invierten 4.500 pesetas.

En material de todo el Cuerpo de Carabineros se gastan 372.775 pesetas.

El total de gasto que hace el Cuerpo asciende á 17.669.970 pesetas.

La diferencia entre los ingresos que representa la explotación de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea, Fernando Poó y el Muni y los gastos que ha de hacer allí el Gobierno español, asciende á 1.900.000 pesetas que es la cantidad presupuesta para este servicio.

Pudiera ser aquel territorio un emporio de riqueza en manos de otra nación, como lo son las colonias francesas, alemanas é inglesas que hay junto á las nuestras. Pudiera haber allí una producción muy importante y un comercio grande que reportaran beneficios estimables, tanto á los habitantes actuales en aquellos territorios, como á los miles de colonos que pudieran allí establecerse, y sin embargo, Fernando Poó y el Muni se hallan en una situación muy pobre, y los pocos colonos que explotan el café, el caucho, y todos los demás productos tropicales, vienen quejándose constantemente de que están desatendidos y olvidados por parte de los Gobiernos españoles, que no han hecho ni hacen nada para conseguir poner la única colonia que hoy poseemos en situación de poder explotar debidamente la riqueza que atesora.

Aquí termina el folleto del señor Ungria, y nos parece conveniente reproducir las siguientes discretas frases con que concuye su estudio, pues en ellas se condensa la razón de los males que venimos padeciendo:

«...los vicios y los males que dejo reseñados, no se pueden atribuir á un solo hombre ni á uno solo de los organismos que nos rigen ó que funcionan en la vida pública; son vicios y son males en los que todos tenemos participación, tanto para ocasionarlos, como para sufrirlos.»

Recordando á Bismark.

El literato J. von Eckardt, que estaba en amistosas relaciones con Bismark y su familia, cuenta en sus «Recordos» los siguientes episodios de la vida del gran canciller:

Un día, visitando puntos muy lejanos de su propiedad de Sachsenwalde, Bismark acabó por perderse en el bosque; cansado, hambriento y malhumorado entró en una solitaria choza para pedir un vaso de leche. Encontró una vieja, sentada en un banco, haciendo media y mecidiendo á una criatura. Al enterarse del deseo del

forastero, le dijo con la mayor naturalidad que con gusto iría al establo á ordeñar la vaca, si el señor entretanto quisiera mecer al rorro. En efecto, el príncipe consintió en hacer el oficio de la abuela hasta que ésta volvió con la leche. Mientras la estaba bebiendo, la vieja le preguntó si tal vez era el inspector de montes. No, contestó el príncipe; soy Bismark, el amo mismo. De éste nada sé, fué la contestación de la vieja; pero mucho me hubiera gustado conocer al señor inspector de montes. Bismark mismo contó este lance, para comprobar, según decía, el límite estrecho en que se mantuvo su popularidad.

Bismark era gastrónomo y además fuerte comedor. Después de haberse puesto en cura con el famoso doctor Schweninger, éste tuvo que afrontar más de una vez la ira de su paciente, para hacerle apechugar con el consabido menú de «sopa blanca, pescado blanco y carne blanca, rociado todo ello con vino blanco».

El príncipe gustaba recordar á los diplomáticos que se distinguieron por su buena mesa, mencionando entre ellos á los ministros Delbruck y Camphausen. En general son los diplomáticos, solía decir, los que mejor saben apreciar una comida delicada. Recuerdo que un año me enviaron á Viena á fin de reemplazar durante unas semanas al conde Arnim, embajador entonces en la corte de Austria. Este, antes de ausentarse, recibió, como yo, la invitación del conde Buel, ministro de Austria, para una comida diplomática. Arnim quería excusarse; pero á instancias mías consintió en que su cocinero averiguara cerca del chef de cuisine del conde Buel si el banquete revestiría bastante importancia para que valiera la pena de aceptar la invitación. «Se repetirá el gran *dinner* del año 1850», fué la contestación que trajo el cocinero. El menú de aquel banquete se había hecho famoso entre el mundo diplomático, de modo que Arnim aceptó.»

Una tarde, estando de sobremesa, se habló de literatura francesa. «Mi lectura favorita en otro tiempo», dijo el príncipe, «fueron las poesías de Béranger. Aun recuerdo con deleite las horas que pasé con su lectura, sentado debajo de uno de los frondosos árboles de Schonhausen». Haciendo yo constar que hoy día este famoso lirico se hallaba casi olvidado, contestó Bismark: «La mayoría de la gente es bastante vana para olvidar las verdaderas glorias de la literatura por el escritor de moda. Esto es doblemente sensible cuando, como en Francia, ha habido en siglos anteriores gran número de escritores meritorios. Alguien pronunció el nombre de Diderot, pero el príncipe, haciendo un movimiento de desagrado, exclamó: «Diderot fué materialista, y los materialistas no son de mi agrado».

Así mismo acaba de publicar recuerdos íntimos de Bismark y su familia, una prima del príncipe, Hedwig von Bismark, en su tomo: «Recordos de la vida de una nonagenaria».

Hedwig nació en el mismo año que que su primo Otto. Sus padres vivían en la finca contigua á la de los padres de éste, y los dos primos llegaron á ser compañeros de juego inseparables. «Vida y muerte» era el juego preferido del pequeño Otto, quien, más atrevido y más ágil que la niña, lograba siempre salir ileso de sus travesuras, mientras que Hedwig se caía en las escaleras de piedra y se rompía los vestidos.

Fernando von Bismark, el padre de Otto, fué un tío cariñoso para la pequeña Hedwig. Según ella, todo lo original, lo decidido, lo apasionado que distinguió el carácter del canciller de hierro, fué herencia paterna. El padre había sido también el protagonista de una novela acacia en el seno de la familia misma. Fernando tenía un hermano bastante mayor que él, llamado Ernesto, el cual se había casado con una joven linda y graciosa, de cabello obscuro y ojos azules. Fernando, que como oficial del ejército había pasado muchos años en campaña y sin visitar la casa paterna, al volver á ésta se sintió tan profundamente impresionado por la belleza de su hermana política, que cayó presa de un síncope al verla por primera vez. Estallaron luego disidencias entre los dos hermanos, y la jo-

ven esposa del mayor, causa inocente de estas enemistades, murió á los pocos años. Ernesto, el viudo, se fué en tonces á vivir con los padres de Hedwig, y Fernando se casó unos años más tarde con Guillermina Menken, mujer ambiciosa, llena de pretensiones, carácter frío, pero nerviosa, la cual fué madre del gran canciller.

En la Asociación de la Prensa.

Conferencia del Sr. Canalejas.

Madrid 1.º

En la Asociación de la Prensa dió su anunciada conferencia el presidente del Consejo, versando sobre el tema «La Prensa y la política».

El salón de actos presentaba brillante aspecto, hallándose totalmente ocupado por una numerosísima y distinguida concurrencia.

El señor Canalejas tenía á su derecha al ministro de Estado, señor García Prieto, y á su izquierda los señores Moya (don Miguel) y Rodríguez.

El ilustre conferenciante encantó á la concurrencia con una disertación amena y exuberante de elocuencia, estilo y genialidades.

Trató de su vida periodística, que comenzó á los ocho años en un periódico titulado *El Demócrata*, cuya tirada se elevaba á la respetable cifra de diez ejemplares.

Habló de su paso por diversos periódicos hasta llegar al *Heraldo*, contando anécdotas curiosísimas.

Hizo un recordatorio de los que le acompañaron, añadiendo que actualmente es anfibio, pues es político y periodista, propietario y colaborador de la *Gaceta*, periódico lleno de serias y fofioses, cuyas órdenes no se cumplen nunca, porque no tienen la fragancia de las obras vivas.

Dijo que trataba de reformar la *Gaceta*, expresando que el día que se levantase de buen humor celebraría una reunión con los periodistas para convenir la forma en que debería efectuarse el arreglo de aquella, que nadie lee ni él tampoco.

Después pasó á tratar del juicio que el político merece del periodista y éste de aquél.

El periodista cree con frecuencia que el político es inculto y vanidoso, y sobre este extremo manifestó que, efectivamente, aunque el político trabaje por altruismo, hácelo también por vanidad.

Sobre la incultura de aquél, dijo que se debía á la poca afición que al estudio poseen las clases adineradas de España.

El periodista—agregó—le merece al político el juicio de ser un pintor efecista, pero no de miniaturas, sino de decoraciones, novelador de la verdad, y que, como hace las cosas con gran rapidez, no puede pulirlas.

Reconoció el influjo que ejerce la Prensa en la vida pública, añadiendo que aquél aumentará de día en día.

Recomendó que el amor á la patria fuese la bandera que se enarbolase en las campañas periodísticas, agregando que se emplease cierta tolerancia con los políticos, marchando en unión de ellos.

Así—dijo—con buena fe y voluntad se podrá laborar en beneficio de la patria, aspiración suprema de todas. Terminó diciendo: «Ya que desde aquí no puedo abrazaros uno á uno, os dirijo mi más cariñoso saludo.»

Una prolongada ovación acogió las frases finales del Sr. Canalejas.

Del acto se impresionaron varias fotografías para los periódicos ilustres.

DESDE CADIZ

1.º de Diciembre.

Por orden superior se concede licencia de pascua á determinado número de soldados de los Regimientos de la guarnición de Cádiz.

Se encuentra en esta el elocuente letrado del Colegio de Sevilla D. Manuel Blasco Garzón.

Ayer asistió á un almuerzo con que lo obsequiaron algunos amigos particulares y políticos entre otros los señores D. Gabriel Martín, D. Jaime Aparicio y D. Andrés Mayo.

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El vapor *Buenos Aires* salió el lunes 28 de Puerto Méjico, para Habana.

El *Antonio López* salió el martes 29 de Barcelona para Génova.

A las cuatro y media llegó el vapor italiano *Mauritania* con carga de trasbordo para un buque alemán que consignan los señores Láinez y que saldrá para Habana y escalas.

Mañana por la noche se espera de Buenos Aires y escalas, el vapor *Valbanera*, del Sr. Pinillos; ya salió de Canarias para Cádiz.

El vecino de Jerez D. Manuel Pérez Rivera entabla recurso de alzada contra el acuerdo de aquel municipio, que denegó su solicitud para la venta de pan de lujo en piezas, sin sujeción á peso determinado.

En el Hospital de San Juan de Dios falleció D. José Castro Sojo de 64 años de edad.

Esta es la única inhumación que se registró ayer en el Cementerio de esta población.

Se encuentra en esta el religioso franciscano Fray Modesto González, familiar del Excmo. Sr. Arzobispo de la Plata, que en la actualidad se halla en Roma.

El citado religioso marcha hoy á una población de la región andaluza, de la cual es natural, para pasar temporada al lado de su familia.

Después volverá á la capital del orbe católico para marchar á su archidiócesis, acompañando á su prelado.

Desde Sevilla.

1.º de Diciembre.

El gobernador civil ha dispuesto la clausura de unos locales en los que se juega con evidente perjuicio del público, y ha ordenado que cese el funcionamiento de unas cajas automáticas, casi constantemente rodeadas de menores de edad que en ellas dejan incautamente el dinero.

Aplaudimos estas moralizadoras disposiciones del señor Valcárcel, que seguramente le agradecerán muchas familias y esperamos que adopte otras resoluciones encaminadas al mismo fin.

En el palacio arzobispal comenzaron ayer mañana las oposiciones para proveer los curatos vacantes en esta Diócesis.

A las nueve se encontraban ya allí todos los sacerdotes que iban á tomar parte en el concurso.

De los 302 que presentaron solicitudes fueron excluidos seis, por no reunir su documentación los requisitos legales y otros que no se presentaron.

El arzobispo, señor Almaraz, reunió á los opositores en la capilla de su palacio, dirigiéndoles una exhortación sentidísima, recomendándoles la prudencia y discreción propias de su ministerio y de los ejercicios que iban á comenzar.

Seguidamente los opositores se distribuyeron convenientemente por los salones alto y de Santo Tomás, pasando lista y entregando el tribunal á cada uno el párrafo de San Pio V que versa sobre la distinción del bien y el mal.

Los opositores desarrollaron el tema hasta las doce, haciendo en sus escritos una explicación doctrinal ó dogmática de los conceptos del párrafo mencionado.

Mañana comenzará el ejercicio á las ocho y media de la mañana y durará cinco horas.

En el acto de hoy imperó un orden perfecto que dió idea de las saludables instrucciones que nuestro ilustre prelado dió á los presbiteros opositores.

El Casino Militar acordó solemnizar el acto de la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del Regimiento Caballería é Alfonso XII gratificando con 75 pesetas á cada uno de los soldados declarados inútiles en este Hospital militar en el mes actual.

Las cantidades correspondientes á dichos soldados han sido ya entregadas á éstos por el tesorero de la Sociedad.

Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos eahumados de la colección de EL GUADALETE. Domingo 2 de Diciembre de 1860.

CRÓNICA LOCAL

Proyecto de los Sres. Sánchez y Guernica.—Lo avanzado de la hora en que anoche terminó la sesión celebrada por la comisión encargada de evacuar el informe acerca del proyecto de los Sres. Sánchez y Guernica, nos impide hablar con alguna extensión de lo ocurrido en dicho acto.

Según noticias que tenemos por dignas, la comisión, después de una detenida discusión, formuló su dictamen declarando que opinaba porque el Excelentísimo Ayuntamiento al subvencionar en la forma que juzgase más adecuada, abriese licitación para construir las obras, pudiendo interesarse en ella todos los que lo estimasen oportuno, con arreglo a las bases que el Cuerpo municipal estableciese, previa la aprobación de la Superioridad.

El proyecto de los Sres. Sánchez y Guernica fué muy defendido por uno de los señores de la Comisión, conceptuándolo el más hacedero y económico. Otros señores, desistiendo de esta opinión, parece que apoyan la idea de que el Municipio subvencionase con un interés fijo a los accionistas que se interesasen en la construcción de las obras, y que estas, después de un determinado número de años, durante los que se reintegrarían aquellos de sus capitales, quedarán de la propiedad del Ayuntamiento. Dicesenos que este pensamiento fué favorablemente escuchado.

Después de estas opiniones y otras en que dominó la idea de que fuese el Municipio el constructor, vino a adoptarse por la gran mayoría de los concurrentes, el dictamen que más arriba indicamos.

En su virtud el proyecto de los señores Sánchez y Guernica deberá quedar existente para el día en que abierta la licitación, con arreglo a las bases que acuerde el Municipio, sea examinado solo o en unión de los nuevos proyectos que se presenten, para adjudicarle, ó no, la concesión definitiva.

El informe razonado de la comisión deberá presentarse en una de las próximas sesiones del Ayuntamiento.

LA GACETA OFICIAL.

SUMARIO

Madrid 29 de Noviembre de 1910.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de aspirantes del Cuerpo de Vigilancia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio en el Instituto de Bilbao a D. Julio Cosin y Gómez Cambroner.

Otra disponiendo se rehabilite la subvención concedida al Ayuntamiento de Segovia para ayudarle a construir un edificio de nueva planta con destino a Escuela de enseñanza primaria.

Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la Auxiliaría vacante en el sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca a D. David Santafé y Benedicto.

Otra id. en virtud de concurso de traslado, Profesor de ídem id. del Instituto de Teruel a D. Ramón Almundi Pamplona.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de Administración las obras de terminación del trozo segundo de la carretera de Teruel a Cantavieja, provincia de Teruel.

ADMINISTRACION CENTRAL

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de Híjar.

Marina.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso a los Navegantes.—Grupo 249.

Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Acuerdos adoptados por esta Dirección General, recaídos en la reclamación de Obligaciones procedentes de Ultramar.

Dirección General del Timbre del Estado, resumen por provincias del papel de oficio que los Tribunales ordinarios y los de lo Contencioso-Administrativo consideran necesario para 1911.

Gobernación.—Inspección General de Sanidad exterior.—Recomendando el pronto y rápido despacho en los puertos en que hagan escala los vapores de la Sociedad La Roda Hermanos.

Anunciando que el 12 de Octubre último tuvieron lugar las dos últimas defunciones de peste bubónica en Pernambuco (Brasil).

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Disponiendo que los Tribunales nombrados con posterioridad a la publicación del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril del año actual, tienen derecho a la percepción de dietas, en la forma y cantidad que se indica en el artículo 13 del mismo; y los nombrados anteriormente con arreglo a lo dispuesto en el artículo

8.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Anunciando hallarse vacante en el Instituto de Vitoria la plaza de Profesor de Dibujo.

Idem id. id. en la Facultad de Medicina de la Universidad Central una Auxiliaría del sexto grupo.

Anexo 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Suastas.—Administración Provincial.—Anuncios Oficiales de la Sociedad Minas y Plomos de Sierra de Lújar, y Delegación de Hacienda de la provincia de Santander.—Santorol.—Espectáculos.

Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de

Hacienda.—Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Rectificaciones a relaciones de créditos.

Instrucción Pública.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Junio del año actual.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de Junio del corriente año.

TEATRO ESLAVA

DESPEDIDA DEL SR. TALLAVI

Anoche con un lleno completísimo en butacas, delanteros y gradas, hasta el punto que hubo que poner algunas filas de sillas en el sitio de la orquesta, se puso en escena el drama del inmortal autor inglés Shakespeare, Hamlet, traducido por los señores Luis López Ballesteros y Félix González Lisna.

La traducción es muy acertada y es una de las mejores de las muchas que en lengua castellana se han hecho de la célebre producción del inmortal dramaturgo.

A pesar que la obra fué escrita para los gustos de un público de hace tres siglos, aún fascina y encanta a los espectadores, cautivándolos con el atractivo de los admirables pensamientos de que está sembrada y con el dramático interés de sus vehementes y arrebatadoras escenas.

El Sr. Tallavi estuvo colosal; si este actor no tuviese el pequeño defecto de cierta monotonía en la dicción, sería un actor perfecto.

Sus ademanes, sus acentos de dolor en los más trágicos momentos, tienen tal apariencia de verdad, que parecen la misma realidad.

La escena del cuarto cuadro del primer acto, cuando habla Hamlet con la sombra de su padre, la hizo el Sr. Tallavi de un modo magistral.

La frase de "palabras... palabras... palabras" la dijo de modo inimitable; el monólogo inmortal del tercer acto lo recitó de un modo acabado.

En la escena con la reina y sobre todo en el acto final, puso el Sr. Tallavi toda su alma de artista y el duelo con Laertes fué un verdadero asalto de armas.

En resumen, el Sr. Tallavi rayó a una gran altura demostrando condiciones en el género trágico.

La Sra. Planas hizo una Ofelia deliciosa. Sa Sra. Caro desempeñó con acierto su papel de la Reina.

El Sr. Llanos bien en el suyo de Laertes.

Los demás actores contribuyeron al éxito de la obra que fué muy aplaudida por el numeroso público que llenaba el teatro.

Última grande que sólo haya podido detenerse por tan breves días en nuestra ciudad la excelente compañía dramática que ayer se despidió del público con el hermoso drama Hamlet.

A continuación publicamos el admirable monólogo de Hamlet en el tercer acto y que juzgamos leerán con gusto nuestros lectores:

"Hamlet.—Existir ó no existir, esta es la cuestión. ¿Cuál es más digna acción del ánimo: sufrir los tiros penetrantes de la fortuna injusta, ó oponer los brazos a este torrente de calamidades, y darlas fin con atrevida resistencia? Morir es dormir. ¿No más? ¿Y por un sueño, diremos, las aflicciones se acaban y los dolores sin número, patrimonio de nuestra débil naturaleza? Esto es un término que deberíamos solicitar con ansia. Morir es dormir... y tal vez soñar. Sí, y ved aquí el grande obstáculo; porque el considerar qué sueños podrán ocurrir en el silencio del sepulcro, cuando hayamos abandonado este despojo mortal, es razón harto poderosa para detenernos. Esta es la consideración que hace nuestra infelicidad tan larga. ¿Quién, si esto no fuese, aguantaría la lentitud de los tribunales, la insolencia de los empleados, las tropelías que recibe pacífico el mérito, de los hombres más indignos, las angustias de un mal pagado amor, las injurias y quebrantos de la edad, la violencia de los tiranos, el desprecio de los soberbios, cuando el que esto sufre pudiera procurar su quietud con sólo un puñal? ¿Quién podría tolerar tanta opresión, sudando, gimiendo bajo el peso de una vida molesta, si no fuese que el temor de que existe alguna cosa más allá de la muerte (aquel país desconocido, de cuyos límites ningún caminante torna) nos empuja en dudas y nos hace sufrir los males que nos cercan, antes que ir a buscar otros de que no tenemos seguro conocimiento? Esta previsión nos hace a todos cobar-

des; así la natural tintura del valor se debilita con los barnices pálidos de la prudencia; las empresas de mayor importancia por esta sola consideración mudan camino, no se ejecutan, y se reducen a designios vanos. Pero... ¡la hermosa Ofelia! Graciosa niña, espero que mis defectos no serán olvidados en tus oraciones."



MI ESPERANZA

A los últimos reflejos Del sol que alumbra aquel día, Me pareció ver muy lejos El amor del alma mía... A ella corro presuroso, Ella, ni corre ni avanza, Y es porque su rostro hermoso Lo dibuja mi esperanza.

F. MIRAS MOYA.

FLORES Y ESPINAS

Eres cual linda rosa de primavera, que embalsama el ambiente con sus olores, y entre sus lindas hojas oculta, artera, espigas que producen hondos dolores. Yo anhelaba, al quererte, ser por tí amado; mas ¡ay! que aquellas fueron vanas quimeras; tus desdenes el pecho me han desgarrado;

¿Por qué serán las flores? tan traicioneras?

F. SERRANO ANGUITA.

ECOS DE SOCIEDAD.

Continúa enfermo nuestro querido amigo el Coronel D. Enrique Jurado, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Mañana se espera llegue a esta ciudad nuestro amantísimo Prelado, D. Enrique Almaraz.

ARKEMÁN

Gacetillas.

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calcetines de lana suizo que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos. Única casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y O.º

Algarve 8.

REALIZAN

Para que el público tenga ocasión de apreciar el inmenso surtido que en novedades para señora posee el establecimiento de tejidos EL CENTRO, sus dueños establecen durante la presente semana una verdadera realización en los artículos de Lanería y Fantasías de Algodón.

Para los precios de esta gran rebaja no se dan muestrarios ni se cortan muestras.

Ventas al contado.

LANCERIA NUM. 29.

CASA CHIVA

ALMODOVAR Y ALGARVE 2 y 4

Esta casa, generosa siempre a las defenciones que le viene dispensando el público en general no quiere omitir sacrificios por importantes que éstos sean siempre que redunden en beneficio de su asidua clientela, y por ello, desde esta fecha ofrece una gran rebaja de precios en los múltiples artículos que trabaja esta casa y en particular en los que respecta a la actual temporada de invierno.

Para estimular las compras que se efectúan en este establecimiento se bonificará con un 5 por 100 efectivo todas aquellas que se hagan al contado.

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA.

El día 3 del corriente, á las nueve de la noche, celebrará Junta general este Centro para la elección de los Sres. Vocales y Suplentes que han de formar parte de los Consejos Superior y Provincial de Fomento.

El Secretario general, Sebastián Orbaneja.

PÉRDIDA

La de un bolso de plata que se extravió anoche desde el Teatro á la calle Pedro Alonso.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede hacerlo en la Administración de este periódico, donde se le gratificará si lo desea.

DOMINGUEZ Y C.ª

CADIZ-Plaza de Mendizábal, 2.--CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para Señoras como para Caballeros. Inmensa colección en Alfombras, Cortinajes, Lanería y Sedería, siempre las últimas novedades. Gran Sastrería donde se confeccionan Paletots de gran moda y con los últimos figurines. Preciosos modelos de Abrigos para Señoras.—Precios fijos y sin competencia.

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palaos, se hospeda en el Hotel Victoria.

BODEGA--Se alquila en

buenas condiciones una con 260 botas de asiento situada en la alameda de Santa Isabel, Muro y Pozo Dulce, propia para negocio de extracción y fábrica de aguardientes con amplios escriptorios, patio espacioso, agua de pozo abundante con bomba de propiedad e instalaciones también propias para agua de Tempull y luz eléctrica, lavadero y departamento independiente para embotellado. Darán razón, calle Belén núm. 6.

Audiencia provincial. —Ayer

se vió en la Sala segunda de la Audiencia de Cádiz, la vista de la primera causa de las correspondientes al tercer cuatrimestre, que fueron incoadas por los Juzgados de Jerez.

Empezó el acto con el preliminar de la constitución del Jurado de esta ciudad, no asistiendo catorce señores de los designados, los que fueron sustituidos por los suplentes de Cádiz.

Después de constituido el Tribunal, empezó la vista de la causa instruida por el Juzgado de Santiago de esta ciudad contra Antonio Ruiz Rodríguez, procesado por el delito de incendio en el campo.

El hecho de auto fué que dicho individuo con otro compañero, el quince de Agosto del año anterior, después de bañarse en el río Guadalquivir, se tomaron a merendar en un ribazo cerca de un depósito de paja, y al encender un cigarro, tiró el Ruiz inadvertidamente encendiéndola la cerilla, prendiendo fuego rápidamente al paja que allí había y corriéndose al almacén de paja, del que se quemaron unas dos mil arrobas, cuya pérdida fué apreciada por los peritos en la suma de 200 pesetas.

El Ministerio fiscal estima en el hecho un delito de imprudencia temeraria, manteniendo sus conclusiones y solicitando del Jurado que así lo reconozca.

El abogado defensor señor Portela, hace un discurso rebatiendo los puntos de vista del Fiscal y sosteniendo que no hubo imprudencia, sino inconsciencia, y aduce varias pruebas, diciendo además que el procesado tan pronto se percibió de lo que ocurría, hizo arrojadas tentativas para apagarlo, como lo prueba el hecho de que sufrió algunas quemaduras en la cara.

Terminada la vista, el Jurado, que reconoce la inocencia de su defendido, para el que pide un veredicto de inculpabilidad. Después de un breve resumen del Presidente, los señores Jurados deliberaron y se mostraron conformes con la petición de la defensa, por lo que fué absuelto el procesado y puesto en libertad.

Terminado el acto, los testigos y jurados reclamaron las dietas correspondientes, pero ¡oh decepción! no había dinero para pagar deudas tan sagradas, y tan necesarias para la mayoría de ellos, que necesitaban recursos para las atenciones más penosas.

El hecho no necesita comentarios, y pone de relieve como se lleva la Administración de Justicia en nuestro desdichado país.

Reparos.—Continúan efectuándose en la Plaza de Abastos los mandados ejecutar por el coloso Regidor de turno señor Coll.

Los del despacho del Delegado de la Alcaldía y la oficina del reposo, están ya terminados, presentando dichos departamentos un decoroso aspecto.

Felicitemos al Sr. Coll por el interés que demuestra en el cumplimiento de su misión.

Reunión.—En el Centro Republicano de la calle Leales, celebraron anoche una reunión todas las Sociedades Republicanas y Obreras, en cuyo acto se aprobó el Reglamento por que se ha de regir la Casa del Pueblo, que se trata de crear en esta ciudad.

Detenidos.—Ayer ingresaron en la Prevención Municipal, tres individuos por cuestionar y darse de golpes en la calle Cardenal Herótero.

Uno por embriaguez y escándalo en la calle Cerrón.

Otro por atentado á los agentes de la autoridad; y

Otro por implorar la caridad con exigencias en la calle Tornería.

Excursión escolar.—Los alumnos del Instituto General y Técnico que cursan la asignatura de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial, acompañados de su ilustrado Catedrático don Diego Jordano e Icaño, efectuaron ayer tarde una excursión á la Granja Instituto de Agricultura, donde con las explicaciones del señor Jordano, estudiaron prácticamente el funcionamiento y mecanismo de las máquinas agrícolas.

Asamblea.—Los Diputados provinciales han sido convocados para celebrar Asamblea el próximo Lunes, bajo severo apercibimiento á aquellos que dejen de concurrir al acto.

Cese.—Por orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, ha sido declarado cesante el Auxiliar provisional de Derecho y Legislación Escolar del Instituto General y Técnico, don

Ambrosio Moreno, quien no había tomado aún posesión del cargo.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento hoy Viernes: Oficio de la Dirección general de Correos y Telégrafos referente á la instalación de una línea telefónica que pasará por el Valle y Mímbra.

Oficio de la Administración de Hacienda de la provincia sobre reclamación de cierta suma por el Sr. Arrendatario de consumos.

Extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Proyecto de distribución de fondos para el mes actual y dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre organización del Horno Regulador.

Dictamen de la misma Comisión acerca de transferencias en el presupuesto del corriente año.

Exposición de la Comisión de Policía rural proponiendo el deslinde de la cañada de Lomopardo.

Exposición de la misma Comisión sobre arriendo de los pastos de las marismas de las Mesas de Asta.

Escrito de D. José M.ª González San José sobre servidumbre en terrenos de su propiedad.

Cuentas de servicios municipales.

Pidase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rehátese toda imitación.

De gran interés.—Un terno para caballero gran novedad 35 pesetas.—Una manta viaje clase extra 10 pesetas.—Un pañolón espalado 14 pesetas.—Un pañolón punto superior 7 pesetas.—Una colchoneta espigilla para matrimonio 6'25 pesetas.

Gran rebaja en toallas, chales de punto y afelpado, nubes gran novedad, franelas, piques, pañetes é infinidad de artículos.

Hay un gran surtido en velos cortos.

San Agustín 21.

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo—procurar esófago á quienes carecen de él,—por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

La anemia es la enemiga de la mujer. Las Pildoras Pink son las enemigas de la anemia

¿Por qué sufrir? ¿Por qué dejar que día por día se vaya destruyendo la anemia, cuando podéis, perfectamente, no sólo poner término á esta destrucción segura, por más que fuere lenta, sino, lo que es más, reparar los estragos por ella producidos?—“Lo hemos experimentado todo y el mal persiste” dicen numerosos enfermos. Contestamos nosotros: “Si no habéis ensayado las Pildoras Pink, no podéis decir que vuestra curación es imposible”. Para demostraros, desventurados enfermos, que os podéis curar, diariamente sometemos á vuestra vista ejemplos de curación multiplicados. No os decimos simplemente “las Pildoras Pink pueden curaros”. No es esto, lo que hacemos es dejar que hablen las mismas personas curadas.



Sra. Araceli Garrido (Cl. Prieto)

Usad lo que Dios le dió. La Sra. Araceli Garrido, calle del Codo, n.º 2, Valdepeña (Ov. Ciudad Real).

“Tengo mucho gusto en comunicarle que las Pildoras Pink me han curado muy bien. Ha estado enferma durante tres años. Me decidí que mi enfermedad era una clorosis, la anemia de las más caracterizadas y que podría degenerar en tisis. No sé á donde habría llegado mi enfermedad pero yo estaba ya desesperada de tanto padecer, tan débil que frecuentemente me veía obligada á guardar cama. Las Pildoras Pink me han curado y des-é que las tomé estoy tan cambiada que cuando me vieren tan mal no pueden menos de admirar este cambio. Yo no tengo ningún padecimiento y verdaderamente noto en mí como una nueva vida. Osea usted que me hallo sumamente agradecida á las Pildoras Pink.”

Si fueseis afortunadas de que en mayor enemiga, la anemia, no tiene enemiga mayor que las Pildoras Pink, que son vuestras amigas.

Las Pildoras Pink curan no solamente la anemia sino también todas las enfermedades que se originan en la pobreza de la sangre, la debilidad de los nervios, es decir la clorosis, agotamiento nervioso, debilidad general, agotamiento prematuro, dolor de estómago, reumatismos.

Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintinueve pesetas las seis cajas.

Por Telégrafo.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Dispuesto en el art. 20 de la Ley municipal que durante este mes se haga la rectificación del padrón general del vecindario, queda éste de manifiesto en el negociado respectivo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento con objeto de que los individuos que deban subsanar errores, los que hubieren cambiado de domicilio, los padres ó tutores de los que se hallen incapacitados y los herederos testamentarios de los finados, puedan aducir sus reclamaciones á fin de practicar la eliminación de unos y alteraciones correspondientes respecto á otros.

Para la mayor inteligencia de los interesados se publican á continuación los artículos de la Ley que tienen relación con el importante asunto de que se trata:

Artículo 18. Cada cinco años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado todos los años intermedios, con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindario ocurridas durante el año.

Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapacitan y los herederos y testamentarios de los finados, están obligados á dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación.

Artículo 19. Hecho el empadronamiento quinquenal ó su rectificación anual, el Ayuntamiento formará dos listas en extracto: una que exprese las alteraciones ocurridas durante el año, y otra comprensiva de todos los habitantes que resulten en el distrito al ultimarse la operación.

Estas listas se publicarán inmediatamente.

Artículo 20. El empadronamiento y las rectificaciones se verificarán en el mes de Diciembre, y estarán, así como las listas, á disposición de cuantos quieran examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas útiles.

En los 15 días siguientes, el Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciera contra el empadronamiento ó sus rectificaciones, y resolverá acerca de ellas en el resto del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto á cada interesado, á quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Artículo 22. El padrón es un instrumento solemnemente público y fehaciente, que sirve para todos los efectos administrativos.

Esta Alcaldía espera que todos los interesados harán con exactitud las manifestaciones debidas para que el documento á que se hace referencia sea lo más exacto posible y pueda conocerse fielmente el movimiento del personal residente en esta ciudad y su término, y con presencia de él se realicen en lo sucesivo los demás servicios que las disposiciones legales encomiendan.

Jerez de la Frontera 1.º de Diciembre de 1910.—Francisco de P. González.

DON FRANCISCO DE P. GONZÁLEZ y González del Castillo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aproximándose la época en que con frecuencia son conducidas por la vía pública manadas de pavos procurando su venta, y siendo dichas aves propensas al mal de la viruela, en evitación de los graves perjuicios que á la salud pública pudiera traer el desarrollo de dicha infección variolosa, he creído conveniente reproducir las prevenciones que por la Alcaldía se han ordenado en anteriores años, que son las siguientes:

1.ª—Queda en absoluto prohibida la libre circulación y venta de pavos dentro de la población, con arreglo al artículo 265 de las Ordenanzas Municipales.

2.ª—Las manadas de dichas aves que al consumo público se destinan se conducirán por sus dueños ó encargados por las afueras de la ciudad á los alrededores de la Plaza de Toros y las que dentro de la población se encuentren, se conducirán á dicho sitio bajo la más exquisita vigilancia.

3.ª—En el sitio designado se permitirán únicamente las ventas y los pavos que allí sean conducidos se reconocerán escrupulosamente por el Inspector Veterinario, el cual bajo su responsabilidad, ordenará la separación de las aves buenas de aquellas otras que resulten enfermas de la viruela; y que vigile éstas en sitio conveniente sean muertas ó inutilizadas sus carnes si se estimase necesario.

Los Agentes de mi autoridad cuidarán del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones y me darán cuenta inmediatamente de los que las infrinjan, á fin de exigirles la responsabilidad á que se hagan acreedores.

Jerez de la Frontera 1.º de Diciembre de 1910.—Francisco de P. González.

ALMONEDA

En la Porvera núm. 18, piso principal, se venden algunos muebles de 2 á 5.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Jueves 15 del corriente, de una á cuatro de la tarde, se venderán en pública subasta con una nueva baja acordada por este Consejo Interino de Administración, las Alhajas existentes, que fueron adjudicadas al extasador del Establecimiento, cuyos empeños corresponden á los meses de Junio de 1908 á Julio de 1909.

Queda expuesta al público la lista de los lotes que se subastan, con los nuevos precios fijados.

Terminada la subasta de Alhajas, se venderán en igual forma las ropas adjudicadas á la extasadora de la 2.ª Sucursal (Ancha 16) correspondientes á los empeños de Diciembre de 1908 á Agosto de 1909.

Los dueños de dichos lotes podrán retirarlos, hasta el momento de ser adjudicados al mejor postor.

La subasta continuará á iguales horas de los siguientes días, si no quedase terminada en el señalado para la misma. Jerez 1.º de Diciembre de 1910.—El Director Gerente Interino, José Cano.

PAJA

Se vende á 3 pesetas la carga en el cortijo de Santo Domingo. Los vales se recogen, Porvenir, 32.



Emilio Alba (Badajoz)

Venta exclusiva en Jerez

Ultramarinos de BALOMERO LLOREDA Duque de Almodóvar, 33.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comensales especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1.50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Almuerzo á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.—Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Leche pura de cabra

En la calle Franco núm. 15, se expende de la mejor clase á cincuenta céntimos el litro, estando en dicho establecimiento la paila á disposición del público para quien quiera comprobar su pureza.

En dicho local se venden también huevos frescos y gallegos, á precios económicos. No olvidar las señas.—FRANCO, 15.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"

El mejor tinte para el cabello. De los colores naturales. Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9; el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios: 5, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26

Pidan todos Anis del Racimo

Academia Preparatoria de Carreras Especiales

Director: D. JULIO MONZON

Preparación completa para las oposiciones de Telégrafos, Aduanas, Ayudantes de Obras públicas, Ayudantes de Geografía, etc., etc.

EVORA NUM. 16.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Sta. María de Gracia. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Stas. Libiana, mr., y Eli, sa, vg. MAÑANA.—S. Francisco Javier, y S. Claudio. Sta. María de Gracia.

El día 26 del corriente, á las cinco de la tarde, dió principio la novena de Sta. Bárbara.

El día 4 de Diciembre será la función principal á las diez y media con Misa cantada y sermón que predicará D. Rafael Rodríguez, Capellán de las Hermanitas de los pobres. Por la tarde se dará la bendición con S. D. M.

El Jubileo circular toda la novena y todos los días se dirá Misa á las diez.

Del Extranjero

Cosechas perdidas.

Según un despacho de Buenos Aires, se han perdido casi todas las cosechas de la comarca de Machacoh, quedando la mayoría de los colonos en la mayor miseria.

Estos amenazan con saquear las granjas y apoderarse de las existencias, por lo cual los arrendatarios han adoptado infinitas precauciones.

Huelga de mineros.

En Aie les Termes se han declarado en huelga los mineros que trabajan en el túnel de Morens, quienes piden que se les aumente el salario.

Muchos obreros han emigrado á España.

Los caldereros londinenses

Comunican de Londres que los patronos caldereros han acordado aceptar el arreglo concertado, que consiste en declarar el "lockout" patronal, que durará dos meses.

El testamento de Tolstoi.

El tribunal de Toula (Rusia) ha dado validez al testamento de Tolstoi, fechado el día 5 de Julio de este año.

Todos los documentos se le entregarán á su hija.

La condesa de Tolstoi moribunda.

Al *Berling Post* le telegrafían desde San Petersburgo diciendo que la Condesa de Tolstoi se encuentra en inminente peligro de muerte, habiendo perdido el conocimiento.

Temporal en Portugal.

Se reciben noticias de todas las provincias de Portugal dando cuenta del temporal que reina en la mayoría de ellas.

Las inundaciones han producido enormes daños, encontrándose muchos trenes detenidos por esta causa.

Huelga que termina.

La huelga de los obreros ferroviarios de la Compañía del Miño se encuentra ya casi solucionada, circulando los trenes.

Los franceses en Argelia.

Madrid 1.º de Diciembre de 1910, á las 11'45.

Dicen de París que por carta recibida de un soldado se sabe que hubo el día 17 un terrible combate entre las tropas francesas y los bereberes al Sur de Argelia; del campo de batalla recogieron 20 muertos y 40 heridos.

Se han formado varias columnas volantes para castigar á los agresores.

Inglaterra.—Aumentan las esperanzas de los Irlandeses.

Ha dicho Redmón que deben desaparecer los lores y que estamos en vísperas de ver conseguida la redención de Irlanda.

La gran mayoría de los ingleses no es opuesta al *home rule* é Irlanda sería ya autónoma sin la obstinada oposición de la Cámara de los lores.

Austria-Hungría.

Viena 1.º.— Los comentarios que se hacen aquí sobre los debates que han tenido lugar en el Reichstag alemán hacen poco favor al Emperador Guillermo por sus ideas manifestadas en sus últimos discursos sobre el derecho divino de los reyes.

El canal de Panamá.

Londres 30.—Un despacho de Nueva York da cuenta de que el coronel Goethals, superintendente de las obras de excavación del canal de Panamá, ha dicho que esa nueva vía quedará abierta á la navegación en el mes de Diciembre de 1913, ó sea de aquí á dos años.

El agua en Italia.

Roma 30.—Sobre toda la región del Norte están cayendo desde hace días lluvias torrenciales, por lo que se retrasan y se perjudican no poco los trabajos agrícolas, y aun en muchos sitios tómesese que ocurran inundaciones. Por el contrario, en Sicilia reina una sequía extraordinaria.

Contra el revólver.

París 30.—Un consejero, perteneciente al Consejo general de París, presentará en una de las primeras sesiones que se celebren una proposición encaminada á evitar la triste frecuencia de los crímenes cometidos por medio del revólver. En esta proposición tiéndese á restringir en lo posible el uso de dicha arma por medio de los siguientes artículos: 1.º Necesidad de permiso emitido por la prefectura de policía, para toda persona mayor que posea ó desee poseer un revólver. 2.º Exclusividad de venta de estas armas para los armeros que adquieran patentes al efecto. 3.º Aplicación de penas severísimas á todos los que cometan delitos de esta índole, una vez publicada esta ley.

Un bólide.

En un jardín de Aubetterre (Charante) cayó, con gran estruendo, un enorme bólide, que se hundió profundamente en el suelo.

Temporales.

En el valle de Chamberg ha descargado la noche última un violento huracán seguido de fuerte lluvia, que ha fundido las nieves de aquellas montañas, provocando crecidas en proporciones alarmantes.

En Privas la persistencia de las lluvias ha determinado también una considerable crecida del Ródano. Se temen inundaciones.

Contra un Sindicato.

Londres 30.—Dicen de Nueva York que el fiscal del Supremo, Wisé, ha presentado una demanda, en la que pide la disolución del sindicato de los azúcares, por estar constituido contra la ley y ser su finalidad el de restringir el comercio de dicho artículo.

Heredera millonaria.

Por la muerte de su único hermano, pasa la hija de Campbell, de 16 años de edad, á ser la heredera universal de su padre, cuya fortuna se calcula en 30 millones de dólares.

Domador herido.

Berlín 30.—En una colección de fieras instalada en uno de los barrios extremos de Berlín, estaba el domador trabajando con una de las leonas, cuando el animal se le ha arrojado encima y le ha clavado las garras en la nuca, dejándole en gravísimo estado.

De Portugal.

Lisboa 1.º.—Se concederá una pensión á la reina María Pia á

fin de que pueda decorosamente pagar sus deudas al gobierno portugués.

Del Interior.

Permuta.

Madrid 1.º, á las 8. Se han firmado los decretos concediendo permuta entre los gobernadores de Soria y Palencia, y convocando á elección parcial en los distritos vacantes.

Los viajes del Rey.

El Rey irá á Alicante después de realizar el viaje á Melilla, que será á mediados de Enero.

El estado de Costa.

El ilustre repúblico don Joaquín Costa se encuentra muy mejorado.

Varios elementos le preparan un homenaje, deseando que se asocian al mismo el Gobierno y las Academias.

Combinación de diplomáticos.

En los círculos políticos se habla de la proyectada combinación de altos cargos diplomáticos.

Consejo de Ministros.

Madrid 1.º, á las 20.

En el palacio de la plaza de Oriente se ha celebrado hoy Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Canalejas ha informado á S. M. sobre la situación política así interior como exterior.

Ha hablado de la discusión que actualmente se está sosteniendo sobre los presupuestos, fijando principalmente su atención en la obstrucción que en el Senado se está haciendo al del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Presidente del Consejo ha manifestado que considera injustificada esa obstrucción, añadiendo que obedece solo á rarezas de algunos senadores.

Elecciones.

D. Alfonso XIII ha firmado un decreto convocando á elecciones en aquellos distritos que tuviesen vacantes las respectivas representaciones en las Cortes.

Promesa de don Alfonso.

S. M. el Rey le ha prometido realizar una visita á Alicante en los primeros días del mes de Febrero.

Poseción.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo jefe superior de policía señor Fernández Llanos.

Al acto ha asistido el ministro de la Gobernación.

El servicio militar obligatorio.

El ministro de la Guerra ha negado la versión circulada referente á que piense dividir en dos partes el proyecto del servicio militar obligatorio.

Ha agregado que sólo se aceptarán aquellas enmiendas que no desvirtuen la esencia del proyecto.

El General Aznar abriga la creencia que quedará aprobado antes que se decreten las vacaciones de Navidad.

CONGRESO

En la sesión de hoy varios diputados han hecho distintos ruegos al Gobierno sobre las localidades que representarán.

El señor Soriano ha insistido sobre las manifestaciones que hizo ayer referentes al ayuntamiento de Madrid.

El ministro de la Gobernación ha insistido en que á la supresión de los consumos se le debe dar una prórroga con carácter mera-

mente transitorio, solamente hasta el 30 de Junio.

Se ha votado definitivamente la fijación de las horas que han de trabajar los obreros en las minas, prohibiéndose el trabajo nocturno.

Ha comenzado la discusión al proyecto de transportes, combatiéndolo el Sr. Espada quien no lo considera beneficioso.

SENADO

El Sr. Canalejas ha dado lectura al proyecto de ley relativo á la colonización del Monte Alagaida.

Ha continuado la discusión del presupuesto de Instrucción pública, prorrogándose la sesión.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 1.

Interior	84'45
Amortizable 5 por 100.	100'65
" 4 por 100.	91'80
Acciones Banco España.	459'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos	350'00
Cambios.	
París	7'15
Londres	27'12

El impuesto de transportes

Madrid 1.º, á las 22'10. En el Congreso terminó la discusión de la totalidad del proyecto de Ley sobre el impuesto de transportes.

Presupuesto aprobado.

En el Senado después de una larga y reñida polémica se prorrogó la sesión y fué aprobado el Presupuesto de Instrucción Pública.

Los estudiantes de Zaragoza.

En Zaragoza los estudiantes han celebrado una manifestación pública de carácter tumultuoso contra el Rector de la Universidad por negarse éste á conceder las vacaciones hasta el día 13.

La policía disolvió las manifestaciones, repartiendo algunos sablazos de plano.

Produjéronse carreras. Hay algunos estudiantes contusos.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARI

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 2.	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana
2 15 de la idem	3 30 de la tarde.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.
Día 3.	
11 00 de la mañana.	12 00 de la mañana
2 15 de la idem.	3 30 de la tarde.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.

EL ANUNCIO

El que no anuncia no vende; el que anuncia más, vende más. Traducción de un proverbio inglés.

Dicen los franceses que un comerciante establecido con cien mil francos de capital y que solo destine 1.000 francos para anuncios, se arruina, mientras otro comerciante que sólo tenga en mercancías un capital de 1.000 francos y se gaste 100.000 francos en anuncios se pondrá rico.

"Alrededor del Mundo" publicada esta semana profusión de artículos en su mayoría ilustrados.

Además contiene las acostumbradas secciones de Aveniguador Universal, De utilidad y recreo, Recetas y problemas, y otro pliego encuadrable de la interesantísima novela "El misterio del corazón Verde".

2 50 pesetas suscripción trimestre. Administración: Caños, 4, Madrid.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 10, con peso de 1327 1/2 kilos.
Lanar 9, con 103 700 id.
Cerda 12, 1028 600 id.
Vaca de 1.ª, á 1 1/2 el kilo.
" 2.ª, á 1 0/0

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Ferranía

Este periódico, que vio la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nueva. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de esta ciudad.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores a la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla

Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz	S. 7:30	13:05	16:20	18:25
Segunda Aguada	7:34	13:11	16:23	18:31
San Fernando	7:52	13:42	16:39	18:55
Puerto Real	8:12	14:01	16:53	19:14
Puerto de Santa María	8:28	14:27	17:07	19:37
El Portal	8:49	14:43	17:19	19:54
Jerez (llegada)	9	14:57	17:26	20:05
Jerez	S. 9:10	15:09	17:31	
El Cuervo	9:36	15:39	17:55	
Lebrija	9:54	15	18:10	
Las Cabezas	10:19	16:31	18:29	
Alcantarillas	10:36	16:51	18:41	
Utrera	11:05	17:45	19:04	
Dos Hermanas	11:29	18:23	19:23	
Sevilla (S. B.)	Ll. 11:45	18:45	19:40	

De Sevilla á Jerez y Cádiz

Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.)	S. 8:17	9:11		15:24
Dos Hermanas	8:50	9:27		15:49
Utrera	10:10	9:50		16:30
Alcantarillas	10:37	10:05		16:50
Las cabezas	10:57	10:20		17:09
Lebrija	11:25	10:38		17:34
El Cuervo	11:47	10:52		17:54
Jerez (llegada)	12:19	11:13		18:23
Jerez (F. E.)	12:34	11:18	9:01	18:32
El Portal	12:44	11:25	9:11	18:40
Puerto de Santa María	13:05	11:39	9:33	18:59
Puerto Real	13:23	11:52	9:50	19:15
San Fernando	13:43	12:07	10:13	19:36
Segunda Aguada	14:00	12:22	10:35	19:55
Cádiz	Ll. 14:15	12:25	10:40	20:00

De Jerez á Sanlúcar

Estaciones.	Mixto.	Correo.
Jerez	S. 11:23	18:50
Alcubilla	11:30	19:01
Las Tablas	11:48	19:23
Sanlúcar	Ll. 12:26	20:06
Bonanza	12:35	20:15

De Sanlúcar á Jerez

Estaciones.	Correo.	Mixto.
Bonanza	S. 7	13:25
Sanlúcar	7:35	14
Las Tablas	8:03	14:24
Alcubilla	8:25	14:43
Jerez	8:35	14:51

Línea de la Costa

Estaciones.	C. M.	C. M.	C. M.	C. M.
Pto. Sta. María	S. 9:45	19:45	Sanlúcar	6:45 17:10
Rota	10:20	20:20	La Jara	6:51 17:13
La Ballena	10:41	20:41	Chipiona	7:10 17:33
Chipiona	10:55	20:55	La Ballena	7:20 17:43
La Jara	11:05	21:05	Rota	7:45 18:03
Sanlúcar	Ll. 11:10	21:10	Pto. Sta. María	8:15 18:33

NOTA.—De Jerez sale un tren para el Trocadero á las 3:45, llegando á las 5:30. Regresa á las 19:30 y llega á la estación de Jerez á las 21:45.

Precios de billetes ordinarios desde Jerez en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á las poblaciones siguientes.

Aguada 2.ª pesetas 6:55, 4:55 y 2:75. Alcantarillas (Lás), 7:65, 5:75 y 3:44. Alcubilla, 0:80, 0:30 y 20. Algeciras, 59:40, 44:20 y 27:25. Alicante, 104:65, 80:45 y 49:10. Badajoz, 53:45, 39:50 y 27:20. Barcelona, 154:50, 114:50 y 73:50. Bobadilla, 85:05, 25:85 y 16:15. Bonanza, 4:55, 2:90 y 1:75. Cabezas (Lás), 6:25, 4:70 y 2:85.

Cádiz, 6:30, 4:75 y 2:85. Cuervo (El), 2:65, 2 y 1:20. Dos Hermanas, 11:35, 8:45 y 5:10. Empalme de Sevilla, 13:85, 10:45 y 6:20. Granada, 54:30, 41:20 y 27:65. Jaén, 46:25, 34:70 y 21:95. Las Tablas, 1:90, 1:20 y 0:75. Lebrija, 4:15, 3:10 y 1:90. Madrid, 84:90, 65:10 y 39:75. Málaga, 43:45, 32:95 y 20:45. Puerto de Santa María, 2:35, 1:50 y 0:90. Puerto Real, 3:70, 2:40 y 1:45. Ronda, 44:85, 33:20 y 20:60. San Fernando, 5:05, 3:45 y 2:05. Sanlúcar de Barrameda, 4:10, 2:60 y 1:55. San Roque, 57:60, 42:70 y 26:40. Setenil, 42:50, 31:45 y 19:60. Sevilla, 13:10, 9:75 y 6:85.

Tocina E., 17:75, 13:35 y 8. Trocadero, 1:70. Utrera, 9:25, 6:95 y 4:20.

Precios de billetes de ida y vuelta en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

De Jerez á Las Cabezas, pesetas, 8 25 y 3:70. Id. á Lebrija, 5:45, 4:05 y 2:45. Id. al Cuervo, 3:45, 2:60 y 1:55. Id. al Portal, 1:20, 0:80 y 0:45. Id. al Puerto de Santa María, 3:10, 1:95 y 1:15. Id. á Puerto Real, 4:80, 3:70 y 1:85. Id. á San Fernando, 6:60, 4:50 y 2:65. Id. á Cádiz, 8:95, 6:20 y 3:70. Id. á Sanlúcar de Barrameda, 5:35, 3:40 y 2.

Id. á las Tablas, 2:45, 1:55 y 0:91. Id. de Lebrija á Sevilla, 11:85, 9:80 y 5:55.

Id. de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda, 22:50, 16:30 y 9:75. Id. de Cádiz á Sanlúcar de Barrameda, 14:80, 9:85 y 5:75.

NOTA.—Estos billetes sirven y son valederos para tres días, siempre que sea el del centro de f.ista, pudiéndose tomar cualquier tren ordinario de dichos días.

OTRA NOTA.—Tienen paradas momentáneas en el nuevo apeadero La Parra, sin precisar tiempo y sin fijar las horas, los dos correos y los dos mixtos, ó sean ascendentes y descendentes.

Anuncios, según la tarifa de la casa. Remitidos á 50 céntimos de peseta línea. Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario, **Javier Piñero y Fernández-Caballero.** Administrador, **José Arcila y Guinea.**

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona. Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 4 de Agosto de 1909

Capital suscrito Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reaseguros 76.085.229'76

Pagado á los asegurados hasta el 30 de Noviembre de 1909 46.146.562'08

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

D. SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,
San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

ESTOMACOS DELICADOS

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

Al base de carne digerida de vaca. Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA } Laboratorio Fábrica, Puente de Vallecas } MADRID
Farmacia, Calle del León, número 13

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados. PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á peseta ó 60 cajitas

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
BARCELONA
LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.
LINEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á

Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.
LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.
LINEA DE TÁNGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Café Nervino Medicinal
DEL DOCTOR MORALES.
Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos.

Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y á 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid.—En Jerez, Farmacia de D. To más Cafranga.

PAPEL DE PERIÓDICOS
á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

R. WOLF · MAGDEBURG-BUCKAU
Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid
Oficinas de Sevilla: Calle de Santa Ana Nr. 40
SEBASTIÁN ANTOLÍN CALVO

Semifijas y Locomóviles
de vapor recalentado de 10 á 800 caballos
La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680 000 caballos

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** las **BRONQUITIS CRÓNICAS**
L. PAUTAUBERGE, 94, Rue Lacaze, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS.
Desconfiar de las imitaciones y exigir la Firma L. PAUTAUBERGE.